

CONCON,

24 MAR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 625 /

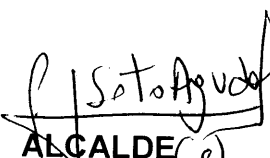
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°505 de fecha 08 de marzo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón", se aprobaron las Especificaciones Técnica, planos y presupuestos elaborados por el Departamento de educación y las Bases Administrativas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-12-LE16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-12-LE16.
- d) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón".
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-12-LE16 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **APRUEBESE** el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón".
3. **PUBLIQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)  
PAMELA SOTO AGUDO

MTG/mtg

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. DOM
6. DAEM
7. Secplac